Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

DECRETO DE ALCALDÍA N° 012-2024-MPH/A

Huarmey, 31 de Octubre del 2024.

VISTOS:

El Informe N°0746-2024-MPH-A-GM-GATyR-SGOCyR de fecha 14 de Octubre del 2024, Informe N° 0292-2024-MPH-A-GM-GATyR de fecha de recepción 16 de Octubre del 2024, Memorándum Nº2991-2024-MPH-A-GM, de fecha 17 de Octubre del 2024, Informe Legal Nº0887-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha de recepción 18 de Octubre del 2024, Memorándum Nº3004-2024-MPH-A-GM, de fecha 18 de Octubre del 2024, Informe N º373-2024-MPH-A-S.G de fecha 24 de Octubre del 2024, Memorándum Nº 3073-2024-MPH-A-GM de fecha de recepción 25 de Octubre del 2024, Informe Nº0304-2024-MPH-A-GM-GATyR de fecha de recepción 25 de Octubre del 2024 y Memorándum Nº3124-2024-MPH-A-GM de fecha 31 de Octubre del 2024, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, establece que, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es un órgano ejecutivo de gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Por su parte, el numeral 6 del artículo 20° de la citada norma señala son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; finalmente, el artículo 42° menciona que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario.

Que, con ***ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2024-MPH****, aprobó la "****ORDENANZA MUNICIPAL "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024"****, donde se establece las bases legales para la implementación del sorteo tributario "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024", en el Distrito de Huarmey, que consiste en el sorteo de 01 vehículo 0 km, entre los contribuyentes puntuales en el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de la entidad hasta el ejercicio fiscal 2024, (…).*

Que, mediante Informe N°0746-2024-MPH-A-GM-GATyR-SGOCyR, de fecha 14 de octubre del 2024, la Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación informa a la Gerente de Administración Tributaria y Rentas, que en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MPH, se llevó a cabo la reunión del Comité de Solución de Conflictos y Reclamos, con el propósito de verificar los tickets ganadores del sorteo "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024", conforme al artículo 10° de las bases del sorteo, asegurándose de

DECRETO DE ALCALDÍA N° 012-2024-MPH/A

que no estén excluidos según el artículo 9° de las bases. (…), al revisar el Ticket N°1542, ganador del Automóvil "0 Kilómetros" correspondiente al contribuyente Falero García Marco Antonio, se detectó que dicho contribuyente no cumple con los requisitos establecidos en las Bases del sorteo, su participación es invalida debido a su solicitud de prescripción de deuda tributaria, exclusión contemplada en el artículo 9°, literal b) de las Bases del sorteo, que establece que los contribuyentes que han solicitado prescripción de deuda entre enero y octubre del 2024, no pueden participar en el sorteo de premios, la Resolución de Gerencia N°089-2024-MPH-A-GM-GATyR, que declara fundada la solicitud de prescripción confirma su inhabilitación para recibir el premio.
Dado que se ha confirmado la invalidez del Ticket N°1542, propone que se realice un nuevo sorteo del automóvil, para todos los contribuyentes que cumplieron con los requisitos hasta el 11 de octubre de 2024, mediante Decreto de Alcaldía, para el 21 de octubre del 2024, en virtud del Artículo Tercero de la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MPH.

Que, mediante Informe Nº 0292-2024-MPH-A-GM-GATyR de fecha de recepción 16 de octubre del 2024, la Gerente de Administración Tributaria y Rentas, informa a la Gerente Municipal se llevó a cabo la reunión del Comité de Solución de Conflictos y Reclamos, con el propósito de verificar los tickets ganadores del sorteo "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024", que, se constató que el señor Falero García Marco Antonio, ganador del Automóvil "0 Kilómetros" con Ticket N°1542, se detectó que dicho contribuyente no cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MPH, artículo 9°, literal b) de las Bases del sorteo "los contribuyentes que han solicitado prescripción de deuda entre enero y octubre del 2024", ya que el contribuyente mencionado solicito prescripción de deuda tributaria (…); por lo que propone realizar un nuevo sorteo del automóvil, con la participación de todos los contribuyentes que cumplieron con los requisitos hasta el 11 de octubre del 2024, proponiendo que el sorteo se realice el 21 de octubre del 2024, hora 4:00 pm, en acto público con la presencia de Juez de Paz; y que se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para determinar la norma municipal que aprueba la nueva fecha del sorteo.

Que, mediante Memorándum Nº 2991-2024-MPH-A-GM, de fecha 17 de octubre del 2024, la Gerencia Municipal corre traslado a la Gerencia de Asesoria Juridica el informe de la Gerente de Administración Tributaria y Rentas sobre la propuesta de modificación de fecha para el sorteo tributario TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024", a fin de proceder a emitir opinión legal.

Que, mediante Informe Legal Nº0877-2024-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 17 de Octubre del 2024, la Gerencia de Asesoria Juridica – Abog. Tatiana del Pilar Agreda Varas, indica que la presente propuesta presentada por la Gerente de Administración Tributaria y Rentas, de realizar un nuevo sorteo tributario "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024" respecto del automóvil, a realizarse el 21 de octubre del 2024, hora 4:00 pm, es debido a que se detectó que el Ticket N°1542, que pertenece al contribuyente Falero García Marco Antonio, no cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MPH, artículo

DECRETO DE ALCALDÍA N° 012-2024-MPH/A

9°, literal b) de las Bases del sorteo y confirmando su invalidez de parte del área a cargo, corresponde continuar con un nuevo sorteo con la fecha propuesta por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, lo cual tiene sustento legal en el ***ARTICULO TERCERO*** *de la* ***ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2024-MPH****, que* ***FACÙLTA*** *al señor Alcalde para que mediante Decreto Alcaldía, dicte las disposiciones complementarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza; y estando a que se ha presentado la invalidez del Ticket ganador, es factible aprobar nueva fecha del sorteo mediante Decreto de Alcaldía, a fin de dar cumplimiento con la finalidad de la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MPH y que todos los contribuyentes que cumplieron con los requisitos hasta el 11 de octubre del 2024, no se vean afectados, por lo que de acuerdo a lo opinión técnica previa y por los fundamentos expuestos en aplicación y al amparo de la normativa vigente correspondiente, esta Gerencia de Asesoría Jurídica* ***OPINA*** *que mediante Decreto de Alcaldía se debe:* ***1°.- DISPONER*** *para el día 21 de octubre del 2024, hora 4:00 pm, el nuevo sorteo tributario "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024" del Automóvil "0 Kilómetros", donde participaran todos los contribuyentes que cumplieron con los requisitos de las Bases del Sorteo hasta el 11 de octubre del 2024, conforme a la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MPH.****2°.-* ***ENCARGUESE*** *al Sub Gerente de Orientación al Contribuyente y Recaudación, Gerente de Administración Tributaria y Rentas, Gerencia Municipal y demás Áreas pertinentes el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a emitirse; y a la Oficina de Imagen Institucional su difusión respectiva, a través de los medios de comunicación masiva.*

Que, con Memorándum Nº 3004-2024-MPH-A-GM de fecha 18 de Octubre del 2024; el Gerente Municipal – Ing. Ana Melva Salas Laureano, solicita la modificación de fecha para el sorteo "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD, y ordena a la Oficina de Secretaria General, proceder de acuerdo a lo opinado por la Gerencia de Asesoria Juridica.

Que, con Informe Nº373-2024-MPH-A-S.G, de fecha 24 de Octubre del 2024, la Oficina de Secretaria General devuelve el expediente a la Gerencia Municipal a fin que se sirva ordenar a quien corresponda la reprogramación de la fecha del sorteo "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024", teniendo en cuenta los plazos establecidos.

Que, con Memorándum Nº 3073-2024-MPH-A-GM de fecha de recepción 25 de Octubre del 2024; el Gerente Municipal – Ing. Ana Melva Salas Laureano devuelve el expediente antes indicado a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, indicando proceder de acuerdo a lo informado por el Jefe de la Oficina de Secretaria General.

Que, mediante Informe Nº0304-2024-MPH-A-GM-GATyR, de fecha de recepción 25 de Octubre del 2024, la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, remite a la Gerencia Municipal la MODIFICACION DE FECHA PARA EL SORTEO TRIBUTARIO "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024", indicando la nueva fecha del sorteo tributario "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024", siendo para el dia viernes 08 de Noviembre del 2024 a horas 10:00 am.

Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

DECRETO DE ALCALDÍA N° 012-2024-MPH/A

Que, con Memorándum Nº 3124-2024-MPH-A-GM de fecha 31 de Octubre del 2024; la Gerente Municipal – Ing. Ana Melva Salas Laureano deriva a la Oficina de Secretaria General el expediente de la modificación de fecha para el sorteo "TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD, indicando proceder de acuerdo a lo opinado por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades y estando a los informes técnicos y legales y con las visas de los funcionarios competentes;

DECRETA:

***ARTÍCULO PRIMERO**. – **DISPONER** para el día 08 de Noviembre del 2024, hora 10:00 am, el nuevo sorteo tributario **"TU MUNICIPALIDAD PREMIA TU PUNTUALIDAD 2024"** del Automóvil "0 Kilómetros", donde participaran todos los contribuyentes que cumplieron con los requisitos de las Bases del Sorteo hasta el 11 de octubre del 2024, conforme a la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MPH.*

***ARTICULO SEGUNDO**. - **ENCARGUESE** al Sub Gerente de Orientación al Contribuyente y Recaudación, Gerente de Administración Tributaria y Rentas, Gerencia Municipal y demás Áreas pertinentes el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a emitirse; y a la Oficina de Imagen Institucional su difusión respectiva, a través de los medios de comunicación masiva.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA
ALCALDE